

FRANQUICIAS Y PRIVILEGIOS PARA LOS ESTUDIANTES

TRABAJO PRESENTADO POR LOS DELEGADOS ALBERTO G. ABELLO, MIGUEL ARTEAGA H.

Y MIGUEL, VARGAS V.

La Junta Organizadora del Congreso Internacional de Estudiantes de la Gran Colombia ha abordado el dificil é interesante problema de los privilegios y franquicias en favor de los estudiantes y lo presenta como tema de trabajo á los Delegados por las Facultades del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, dirigiéndose así á la fuente de las libertades, más no del libertinaje como algunos pretenden. Parece, pues, que la Junta hubiera puesto toda su atención al designar los temas, porque escogió para el Colegio del Rosario, uno que no es ajeno al Ilustre Instituto y que encontrará eco simpático en él, ya que un Colegio que dio la libertad, nunca puede ser adverso á ella.

En el Congreso Internacional de Estudiantes reunido en Montevideo el año de 1908 se trató la cuestión y el luminoso trabajo del Congresal Juan Antonio Buero, fue aclamado á moción del señor Jorge Cabral.

Este problema se puede decir que está casi inexplorado entre nosotros y por lo mismo es de gran importancia su estudio y precisa desenvolverlo en lo posible para darle forma práctica, no con el fin de restablecer una casta privilegiada, cosa ridícula y perniciosa que no cabe en el molde de una República, sino para ayudar al estudiante en su ardua labor. Esto no quiere decir que sea necesario decretar ciertos privilegios para que los bancos de las facultades se llenen de alumnos, pues la juventud de Colombia. Venezuela y Ecuador lleva en sus venas el amor al estudio y no atiende si al dedicarse á tan noble tarea cuenta con exenciones y privilegios. Las tres Repúblicas que formaron la Gran Colombia cuidan de la instrucción y la juventud acude á las aulas á escuchar las conferencias académicas de muchos de sus prohombres. Gloria es ésta de los tres países nombrados, lo cual constituye al mismo tiempo una halagüeña esperanza de no lejanos triunfos, porque los pueblos que van en pos de la verdad, logran conquistarse la más grande de la hegemonías: la de la ciencia.

Pero aunque estas sean verdades indiscutibles, es preciso recabar de los gobiernos algunos de los privilegios para la clase estudiantil, porque el estímulo es parte principalísima para aumentar las aspiraciones de la juventud. Los privilegios para los estudiantes no son sólo un estímulo en cierto modo material que les sirve para llevar con agrado las penalidades propias del que trabaja y lucha en el Templo de Minerva, sino también un estímulo moral que les pone de manifiesto que los gobiernos

aplauden con los hechos y con las palabras el esfuerzo intelectual de la juventud, otorgándole en prueba de ello pequeñas concesiones que no se miden por su valor intrínseco, sino por la justicia del que las otorga y los méritos del que las recibe. Por otra parte no hay que olvidar que los estudiantes son hombres y que como tales necesitan de una recompensa. En efecto; si los hombres yá probados en la lucha por la vida, necesitan del aplauso, ¿ qué no necesitarán los estudiantes jóvenes aún, sin la experiencia que dan los años? El estudiante no sólo necesita del aplauso, sino del apoyo del Estado, quien debe colaborar con eficacia en la tarea educacionista. Al afirmar esto no pretendemos un socialismo de estado á favor del estudiante.

El apoyo que los gobiernos les presten, es uo sólo justo, sino conveniente para la sociedad, porque los estudiantes de hoy son los legisladores de mañana, quizá la esperanza de la Patria. La franquicia al estudiante es un préstamo á rédito, seguro para el medio social que la otorga, dice un escritor.

Los gobiernos, y es natural, tienen mucho apego á las rentas, que garantizan la vida de los pueblos, por lo cual creemos que nuestro provecto no encuentre simpatías en las esferas oficiales, ya que él se encamina en parte á exonerar á los estudiantes de algunas contribuciones. La primera negativa que encontremos, no debe desalentarnos, porque los grandes triunfos requieren grandes luchas.

En todo caso si el proyecto fracasa al llegar á las puertas del palacio, nuestra satisfacción será muy grande si logra encontrar apoyo en el

seno del Congreso de Estudiantes, a hadad y oznosat occidira autono sama

Algo práctico debemos sacar de estas sesiones, y si tal cosa no se logra, que nos quede la satisfacción de que discutimos un punto de aplicación inmediata.

Mas dejemos á un lado las resistencias que pueda tener el proyecto, porque la juventud sólo debe tener por lema la esperanza que da la victoria.

Las franquicias á los estudiantes, presentan un inconveniente que resolvió con lucidez la comisión que estudió el proyecto del señor Buero, antes citado. Dice así: "Es verdad que mientras mayores sean las franquicias otorgadas á los estudiantes, se generalizarán más las profesiones liberales, que por desgracia constituyen una verdadera plaga en la América Latina, por el carácter inactivo de nuestra raza, exhausta de fuerzas, exenta de energías y vigor, que carece de aptitudes para el trabajo rudo de transformar nuestro suelo, irrigar nuestros desiertos, explorar nuestras montañas y preparar nuestro territorio para recibir los rebalces de la población europea. Pero suprimiendo las franquicias se remediaría el mal? De ningún modo, pues él no es sino la manifestación del defecto yá apuntado, de la escasez de capitales y de la creencia más ó menos verdadera de que los sufrimientos y los trabajos que soporta un profesional para subsistir, así como también los respetos y consideraciones que se le guardan, no se pueden parangonar con las angustias terribles, con las privaciones sin cuento que tiene que experimentar el que se va á soterrar á un valle, á sacrificar á un bosque, ó á caldearse la frente en un desierto, sin lograr hacer muchas veces fortuna y á quien el resto de la sociedad parece mirar con cierta superioridad despreciativa."

Los privilegios de los estudiantes se pueden dividir en dos categorías: privilegios en sus relaciones con el Gobierno y en sus relaciones con el Instituto á que pertenezcan.

Los privilegios de la primera clase se pueden reducir á los siguientes:
1.º La conveniencia de que el Gobierno prefiera á los que acaban
de recibir el Diploma de Doctor para la provisión de empleos del Poder
Judicial, Ingenieros de Caminos, Médicos de Sanidad y Catedráticos de

Facultades y Colegios.

Este privilegio no es necesario, mas sí conveniente, porque á diario sucede que salen de las aulas, jóvenes aprovechados con un cúmulo de ideas en el cerebro y repleta el alma de risueñas esperanzas, y sin embargo experimentan muchos desengaños al iniciar la carrera, porque sus nombres son desconocidos y el público por viejas preocupaciones no se fía de los novicios, sin pensar acaso que ellos tienen el corazón libre de pasiones y que rinden con mayor entusiasmo culto á la justicia y al derecho. Con tal apoyo que prestaran los gobiernos, no se fomentaría en ningún caso la desidia, porque los jóvenes no tendrían como un ideal terminar sus estudios para postergarse por tiempo ilimitado en los archivos de una oficina pública, sino que tendrían aquello como un medio de empezar á trabajar honradamente.

Tampoco se podría considerar este privilegio como graciosas canongías de los gobiernos en su afán de distribuír obsequios, porque esos pues-

tos necesitan ser provistos.

El humilde destino con que el Gobierno premia al recién doctorado, puede ser la causa del porvenir de un joven, porque allí comienza á ser conocido, y si cumple sus deberes, su nombre comenzará á ser respetado. Por el contrario, si el nombrado no cumple sus deberes, iniciará su carrera con un ruidoso fracaso y habrá adquirido, no su buen nombre, sino su propia ruina.

Sin embargo habrá algunos que se perpetúen en una oficina pública, pero esos tales no tienen aspiraciones de triunfo, sino aspiraciones medianas, propias del labriego que se contenta con el sustento diario, talvez porque le han enseñado á que lleve una vida vegeintiva, conveniente para

los intereses del amo ó patrón.

Algunos le objetarán á este privilegio, que si el Estado tiene que ayudar al recién graduado, á la manera de un padre amoroso, más le valiera haberse dedicado á laborar la tierra. Compartimos la opinión de los que tal aleguen, pero no se trata de eso, sino de la colaboración que debe prestar el gobierno al nuevo doctor para que inicie su carrera. No se trata, pues, de una obligación impuesta al Gobierno, ni mucho menos pedimos el privilegio como una necesidad, porque eso envolvería una afrenta para la juventud estudiosa, sería tanto como decirle: cuando salgáis de los claustros pereceréis para siempre si el Estado no os tiende la mano al borde del precipicio.

Tampoco pretendemos que el recién graduado sea el único apto para desempeñar los puestos citados: eso encerraría una pretensión sin límites que con razón sería escuchada con desprecio y un concepto injurioso contra los que actualmente desempeñan cargos públicos de los que pedimos

para los recién graduados.

2.º Rebaja de un 50 por 100 en los pasajes de ferrocarriles y vapores de propiedad de la Nación. Así se facilitarían los estudios á muchos jóvenes inteligentes que viven en los Departamentos alimentando la esperanza de emprender estudios serios, y que no pueden hacerlo por lo costoso del viaje. De las empresas particulares no diremos nada porque esa medida

queda á la generosidad de los empresarios. Justo es advertir que la Empresa de Vapores que hace el servicio entre Barranquilla y la Dorada, decretó, hace más de dos años, una rebaja de las dos terceras partes en favor de los estudiantes. Se notan, pues, corrientes de simpatías aún en las compañías particulares, por lo cual, es casi seguro que el Gobierno otorgará una gracia semejante en las empresas que él explota.

3.º Rebaja del 50 por 100 en los libros que edita el Gobierno en la Impenta Nacional para la venta al público. De este modo podrían los estudiantes ir formando su biblioteca desde que están en los bancos de la escuela. Además, se fomentaría el ahorro, y veríamos cómo los estudiantes en lugar de emplear los dineros desocupados, en diversiones al parecer inocentes, pero que conducen al vicio, procurarían obtener libros de estudio.

4.º Libre acceso á los archivos, bibliotecas y museos nacionales y á las barras de las Cámaras Legislativas. No deberíamos pedir esto como quien solicita un beneficio, sino como quien reclama un derecho. En efecto, esos lugares deben estar á disposición de los estudiantes, porque en ellos se amplían los conocimientos adquiridos en las aulas, se robustecen las ideas y se encuentran fecundas enseñanzas.

5.º La edición de las tesis de los graduandos en la Imprenta Nacional. Esta prerrogativa no causa ningún perjuicio al Gobierno y sí mucho beneficio al estudiante pobre que retarda el grado por carecer de los recursos suficientes para dar á la publicidad su tesis. Este es uno de los medios de lograr el intercambio de las tesis, tan necesario para estrechar

los lazos de unión entre nuestras Repúblicas hermanas.

6.º La libertad de viajar sin pasaporte en tiempo de guerra, libertad que debe durar sólo un mes, contado desde el día en que principie una guerra. Es esta una garantía que exige remedio, porque aunque nuestros hombres públicos están dispuestos á sostener la paz, no es un imposible que las pasiones adormecidas, mas no extinguidas, nos lleven al desastre de la guerra, y los perjuicios que padecen los estudiantes en este estado anormal son incalculables. Además de los tropiezos consiguientes á la interrupción de los estudios, se presentan aterradores aquellos perjuicios que dejan al estudiante sin hogar, abandonado en un lugar extraño y con la perspectiva poco consoladora de un viaje emprendido en medio de zozobras y tempestades. Además de esto, el estudiante no puede emprender la marcha para su casa, sin un pasaporte expedido por el Ministro Guerra, y los Ministros en ese momento no son accesibles y mucho menos á los estudiantes. Es preciso, pues, que el estudiante pueda emprender la marcha apenas estalle la guerra, sin solicitar venia de autoridad alguna y con sólo un pasaporte expedido por el Rector del Establecimiento. Precisa que el estudiante con sólo este título encuentre facilidades para todo y que los obstáculos desaparezcan como por obra de encantamiento, al hacer conocer el distintivo honroso que lo acredita como tal.

Ahora que tocamos el asunto guerra, se nos presenta la ocasión de pedir al Gobierno que cuando esto suceda, no se tomen de cuartel los edificios de los institutos docentes, porque así como se respeta la morada de un Ministro en virtud de los fueros de la diplomacia, debe respetarse el

hogar sagrado de la juventud estudiosa.

7.º Excusa para servir el cargo de defensor, cuando el estudiante tenga á su cuidado dos defensas de oficio.—Humanitariamente establece nuestra legislación, que cuando un reo manifieste la necesidad de nombrar

un defensor, pero que no puede hacerlo, el Juez procede á nombrarlo, siendo obligatoria la aceptación de este cargo. La misma ley establece que puede excusarse el que tenga cuatro ó más defensas de esta naturaleza y esto por razones de justicia que no es preciso enumerar. Deseamos que el estudiante pueda excusarse cuando se ocupe en dos defensas de oficio, porque este trabajo le roba tiempo á sus estudios. Muy bueno es para el estudiante presentarse á defender á un acusado, porque pone en práctica los conocimientos adquiridos y va penetrando en los secretos ocultos de la carrera del foro; pero cuando ese trabajo se acumula, en lugar de ventajas, puede traerle consecuencias funestas.

Por idénticas razones deseamos que el estudiante pueda excursarse de servir el cargo de jurado. Que no se le arrebate el derecho que tiene para desempeñar este cargo, si cumple con los requisitos legales, pero que sí pueda en determinado caso excusarse si las circunstancias así lo exigen.

8.º Reglamentación del modo que facilite al estudiante el cumplimiento del servicio militar obligatorio sin que se le perjudiquen los estudios.

Jamás propondríamos que se libertase al estudiante del servicio obligatorio, dado que se estableciera, como es de justicia porque eso nos haría responsables de un delito que debe rechazar de sí la juventud: la falta de patriotismo. Pero sí proponemos que el Gobierno reglamente el servicio de tal manera que el estudiante, pueda cumplir á la vez con dos sagrados deberes: el uno para con la Patria, el otro para con su familia y para sí mismo.

9.º La habilitación de edad que debe obtener, ipso jure, el estudiante que concluye una carrera antes de cumplir los veintiún años.

El caso es muy probable y entonces el que está en esas condiciones necesita llenar mil formalidades legales para conseguir la habilitación. Roma, la nación que buscaba el predominio militar, concedía este privilegio al que se alistaba en el ejército. La legislación colombiana favorece con igual cosa á los que contraen matrimonio después de los diez y ocho y antes de los veintiún años. Justo es también que el que ha concluído una carrera antes de la mayor edad, debido à sus esfuerzos y privaciones, encuentre fácil la vía para comenzar á administrar sus intereses. El más grave indicio de que un individuo es capaz de manejar lo suyo, es el hecho de que reciba un título en una Facultad Superior.

10 Representación de la juventud universitaria en los Congresos.

La juventud universitaria forma un respetable grupo que exige se le reconozca el derecho á enviar uno ó más de sus miembros á las Cámaras Legislativas. Este derecho lo tienen las célebres Universidades de Oxford y de Cambridge; y no se diga que tratamos de festinar las cosas al pedir otro tanto para las de Colombia, Venezuela y Ecuador, pues la juventud de estos tres países cuenta en su seno con verdaderos tribunos capaces de representar á la Universidad en un Congreso.

Es de importancia que la voz de la juventud se deje ofr en esos lugares, porque de allí puede resultar el desconocimiento de los derechos de los estudiantes, ó la oposición para las franquicias y privilegios, sin que haya un defensor.

La idea encarna una completa transformación en la clase estudiantil y si llega á ser una realidad, habrá adquirido la juventud el puesto que legítimamente le corresponde.

Los de la segunda categoría son talvez los más importantes, porque se encaminan á conseguir que la vida del estudiante se deslice en medio de la más franca cordialidad con sus maestros y compañeros y á contribuír á que el estudiante lleve una vida, no de refinado sibarita, sino cómoda y al mismo tiempo modesta. Hay que implantar reformas en este sentido, á fin de que el alumno en lugar de considerar el colegio como una celda de reclusión, vea en él la continuación de su propia casa.

1.º Querríamos para los estudiantes las prerrogativas expresadas en los artículos 14 y 19, y los ordinales 7.º y 8.º del artículo 15 del proyecto de Ley que algunos Honorables Representantes intentaron proponer al

En vano sería tratar de extendernos sobre este punto, cuando al lado del proyecto, tenemos el informe presentado por el señor Doctor Rafael Uribe Uribe. En virtud de los artículos citados, los estudiantes lograrían franquicias que han intentado alcanzar recientemente en esta capital; así lograrían la participación que legítimamente deben tener en la formación del reglamento de la Facultad; en la adopción de textos; en los proyectos de reforma que se crean necesarios en el plan de estudios de la Facultad; en el nombramiento y cambio de catedráticos, etc.

Tan razonables son estas franquicias que el mismo Cuerpo Legislativo intentó establecerlas como Ley. Notemos que en el Colegio del Rosario lo propuesto en los ordinales 7.º y 8º del artículo 15 ha sido de continuo practicado y el artículo 14 puesto en planta con mayor amplitud de lo que

pide el proyecto. (Véanse Const. IX.-Tit. II).

2.º La supresión de los derechos de grado y demás contribuciones

en los colegios oficiales, ibómed aol à assidiares a dob hatlurat, abe

Esa carga debe desaparecer, porque muchas veces es la causa de que un joven no pueda recibir el diploma de Doctor. Triste cuadro se ofrece al observador, cuando ve á un jovén que acaba de salir de los claustros de la Facultad, después de muchas vigilias y privaciones, sujeto todavía á recias tempestades para allegar los fondos necesarios para el grado.

3,º Al fin de cada año debe hacerse una votación entre los alumnos que estén para graduarse y en la cual tengan voz y voto el Rector y el Consejo Directivo de la Facultad, para elegir al estudiante más aprovechado, para que á costa de la Universidad ó del Gobierno, vaya á perfeccionar sus estudios á la nación que marche la primera en la prófesión ú oficio á que se haya dedicado.

Este sería el método más breve para lograr hombres hábiles en todas las ciencias artes y oficios; la historia y la experiencia nos hablan suficientemente claro, para entrar en comentarios racionales; este ha sido el proceder oficial ó privado de las naciones que han empezado á caminar

por las sendas del progreso.

Dijimos que los gastos deberían ser hechos por la Universidad, ó el Gobierno, y esto, según se adquiera ó no la autonomía, pues para que se lograse con sólidos fundamentos deberían tener las Facultades rentas propias, y entonces podrían hacer por sí mismas aquellos gastos.

Internado

Los pedagogos parecen haberse puesto de acuerdo al afirmar que al lado de las innumerables ventajas del internado, existen muchos inconvenientes; así es, que hayamos de indicar algunas de las reformas que en él conviene introducir para que desaparezcan esos inconvenientes. Es de advertir que lo que vamos é encarecer sólo se refiere á los internados de las Facultades Superiores.

1.º La necesidad de establecer tántos cuartos cómodos como alumnos haya en cada Facultad, y que en cada uno de ellos viva con independencia uno de los alumnos.

El informe del Proyecto de Ley presentado en 1909 y al cual hicimos yá referencia, dice al hablar de las casas de estudiantes: "Todavía no se ha substituído entre nosotros el internado monacal de pasos y dormitorios comunes, tan contrarios á la higiene material y moral, por los cuartos independientes, donde el alumno viva y trabaje por su propia voluntad, fuera de las horas del aula." Esta reforma en parte vendría á subsanar una de las objeciones que se hacen á ciertos internados organizados militarmente, á saber: que su estrecha disciplina hace que el joven venga á convertirse en una máquina que obra movido por una voluntad ajena. Ahora bien, el hombre á medida que avanza en edad debe gobernarse más por sí mismo, pues de lo contrario viene á perder la iniciativa personal, una de las mayores prendas del hombre cabal.

Comprendemos que si esta reforma no ha sido introdeida, no es por considerarla perjudicial, sino por falta de recursos; pero con nuevos y mayores esfuerzos y luchas, puede convertirse en hermosa realidad.

2.º Formación de un salón de lectura.

Parece á primera vista que este privilegio queda incluído en el tema de biblioteca que presentamos por separado, pero si se examina detenidamente esta manera de información, viene á constituír un verdadero privilegio. Cada facultad debe suscribirse á los periódicos más serios del país y de las demás naciones, para de ese modo establecer un salón de lectura, donde el estudiante pueda ponerse al corriente del movimiento político, científico y literario.



objectio, y esto, segón se adquiera ó no la autonomía, pues hara que se grase con solidos fundamentos deberúm tener las Facultades tentas protas, y entonces podefan hacer por si mismas aquellos gastos.

a to de las innumerables ventajas del internado, existen muchiis auconcetiontes; así es, que bayamos de indicar elgunos de las reformas que en el



estadios médicos o matemáticos, los literarios y jurídicos que en muestros

una basa para seguit estudia AIONATROPMI done las aules, quando de cor al amestro. El estudio verdudem viene camido se entra de llego est

trato con los grandes maestros. Esto se logra por medio de las Bibliotocas

DEL CANJE DE LIBROS, REVISTAS Y TESIS.

(Bibliotecas internacionales)

TRABAJO PRESENTADO POR LOS DELEGADOS ALBERTO G. ABELLO, MIGUEL ARTEAGA H.

stimento de esa tugar que [.V. SABRAV LAUBIN Y a ren ella deben encara trarse todos los elementos apropiados para dar vigor y energia h termina

Los temas que la Junta organizadora del Congreso ha sometido á las diputaciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, son de aquellos que merecen tratarse en circunstancias como esta, gracias á su carácter atrayente y á su necesidad actual. Con dificultad hubiera podido elegirse un asunto más sugestivo, ni que más vivamente despertara el interés de la juventud que las bibliotecas internacionales en las facultades, y los medios más adecuados para su conveniente formación. Cierto que el tema de bibliotecas no ha sido tratado con el debido detenimiento entre nosotros, pero su necesidad es tan grande, en los momentos presentes, que su estudio se impone de modo imperioso.

En las facultades, el alumno formado de antemano en las aulas de enseñanza secundaria, acude á la cátedra, no para que el profesor lo lleve como pequeñuelo, de la mano, sino para que le dé á conocer nuevos horizontes científicos, para que descubra verdades ignoradas. No queremos con esto decir que la acción del catedrático sea puramente directiva: tiene además un fin más alto: la formación de nuevos pensadores y la propaganda de la ciencia entre sus discípulos. Pero el profesor no puede, á causa de la extención de las materias ó á causa de la brevedad del tiempo, explicarlas todas con profundidad y detenimiento capaces de agotarlas. Queda así el estudio incompleto y en muchos lugares no sólo indeciso sino olvidado.

El texto es sin duda alguna un poderoso auxiliar del alumno, ó como dice un pensador, su amigo, su consejero y su guía. Pero el libro tiene sin embargo muchos inconveniencias. Allí predomina un criterio y un plan, y pretender que un jóven á ellos se someta es estrechar su iniciativa. Nos pregutarán quizá, ¿si ni los profesores, ni el libro de texto bastan para abarcar una materia, á qué se puede recurrir? Aquí viene la solución, aquí nace la importancia de la Biblioteca. Lo que el catedrático no explique, lo que el libro no contenga, lo buscarán los alumnos en ella.

En el Colegio, se ha dicho con razón, sólo se aprende á estudiar; otro tanto podríamos decir nosotros, refiriéndonos á las facultades. Los estudios médicos ó matemáticos, los literarios y jurídicos que en nuestros claustros superiores emprendemos, son bastante profundos, si se quiere, pero, ¿quién se atrevería á decir que son lo supremo? A ese término nadie llega en materias científicas; es pues necesario que se procurea plicar los conocimientos lo más posible y el modo de conseguirlo es la consulta, el trato con los grandes maestros. Esto se logra por medio de las Bibliotecas. En ellas el alumno extiende en gran manera sus conocimientos y adquiere una base para seguir estudiando cuando abandone las aulas, cuando deje de oír al maestro. El estudio verdadero viene cuando se entra de lleno en el ejercicio de la profesión ú oficio elegido; entonces comienza la lucha, la consideración de las diversas opiniones, el peso de las razones aducidas y la deducción más conforme con la lógica y con las bases científicas que recibió en un principio.

Para conseguir esto, decimos, el medio principal, sino el único, es la consulta de la Biblioteca que debe empezar en los mismos claustros. Es

necesario estudiarla en sí misma.

La Biblioteca es el granero riquísimo, la despensa que contiene el alimento de ese hogar que llamamos la Escuela; en ella deben encontrarse todos los elementos apropiados para dar vigor y energía á los miembros del Intituto, y á nuestro modo de ver para tener esas condiciones, necesita las siguientos cualidades: Debe ser universal en cuanto á las materias, dada la relación estrecha entre las diversas ramas del humano saber existe, es necesario convenir es esta esencial condición de la Biblioteca universitaria. En ella deben encontrarse reunidas en armónico conjunto, la teología y la fisolofía, las matemáticas y las ciencias naturales, las artes y las letras; lo más expeculativo y lo más práctico, lo más antiguo y lo más moderno, allí deben condearse.

Universal en cuanto á las épocas. Con espíritu mezquino pretenden algunos para las Bibliotecas aquellos autores, que por la actulidad de sus doctrinas, por la novedad de sus enseñanzas, presentan las cuestiones en campo nuevo, erróneamente que la última palabra ó la última opinión que ha visto la luz pública, sea la racional y la que deba acatarse. No negamos que en muchos casos esto es lo que sucede, pero afirmar que los expositores antiguos deben desecharse, es cosa no sólo ridícula sino aventurada. Quien nos diría que por aceptar las doctrinas é interpretaciones de Fustel de Coulanges ó de Lennell debamos desechar las de los jurisconsultos romanos ó al admitir los principios de Edisson ó de Pasteur, no oigamos

las tesis de Arquimedes?

Universal en cuanto á los idiomas. Queremos para la Biblioteca, mayor amplitud, de lo que entre nosotros se acostumbra. Obras científicas importantes han sido estudiadas y escritas en idiomas diversos. Negarles la entrada en nuestros salones bibliotecarios, por el hecho de pertenecer á lengua extraña, ó mirarlas por esto en menos de lo que en realidad valen, es indudablemente cerrar el paso, á uno de los factores más importantes de que podemos echar mano para nuestro adelanto científico. Además, esto contribuye á despertar el entusiasmo por los estudios lingüísticos, considerados hoy con razón en el mundo como elemento principal de la educación de los individuos.

Universal en cuanto á las escuelas literarias. La importancia de

esta universalidad en la Biblioteca salta á la vista. Las galas del lenguaje contribuyen poderosamente á llamar la atención de las personas doctas sobre un escrito, y para lograrlo es necesario conocer las diversas escuelas, tanto las antiguas como las modernas. Son aquéllas fuente riquísima para difundir la cultura intelectual, y las segundas, modelos dignos de imitarse. Quién tiene facilidades para un género literario, quién las tiene para otro. Que cada cual encuentre en la Biblioteca el prototipo de su estilo y de

latinoamericanos, y suramericanos.otaug us

Una de las secciones más importante de las Bibliotecas es la formada por el canje de tesis, revistas y libros entre las facultades aliadas. En aquel lugar se reúnen producciones muy importantes de nuestra cultura intelectual: deben figurar allí las tesis del doctorado de los que nos precedido en los claustros universitarios que con orgullo hoy todos nosotros representamos, de aquellos que á fuerza de luchas y privaciones han sabido coronar con brillo una carrrera. Los temas que generalmente se tratan en las tesis, son los que llaman con mayor fuerza la atención, gracias al carácter amplio é innovador de la juventud. Allí se encuentran desde las más abstractas concepciones especulativas, hasta los más sencillos estudios prácticos y todo revestido con las galas con que un examen prolijo y consciente han sabido adornarlos. Todos hemos sido enriquecidos mediante nuestras tesis con legítimas doctrinas, y aun en el exterior sabios libros de ellas se han ocupado. Otro tanto podremos decir de las revistas universitarias de las facultades colombianas, y sin duda otro tanto de las facultades que vosotros, señores Delegados de Venezuela y Ecuador, representáis. En las revistas notaremos condiciones análogas á las de las tesis, por lo que al enciclopedismo, al agrado de su lectura, al jugo de sus enseñanzas, á la actualidad de sus doctrinas; llevando por otra parte la ventaja de que ellos yá no son discípulos, sino maestros los que geralmente escriben.

¿Quién de nosotros no conoce la Revista Médica del Instuto de Francia, los anales de los observatorios europeos ó el Boletín del Instituto de Derecho Internacional? Vergüenza da decirlo: en las naciones suramericanas estamos al corriente del movimiento del Viejo Mundo; todos conocemos su política, sus más pequeños problemas económicos, su literatura, y en cambio de nuestro mundo apenas si sabemos que existe; sus producciones son desconocidas, sus más preciosos intereses olvidados! Esto es tanto más lamentable, cuanto que contamos con suficientes ener-

gías para producir mucho y de excelente calidad.

La desunión nos hiere con mano cruel: los del Rosario, poco ó nada sabemos de los de Medicina; los de Medicina, de los de Matemáticas; las facultades de Colombia, de las de Venezuela; éstas de las del Ecuador. Y los vínculos de la sangre, del idioma y de las tradiciones nos congregan y nos atraen, sin embargo, con fuerza irresistible. El Congreso de Estudiantes es una viva manifestación del espíritu de la fraternidad que como nube israelítica viene marcando orientaciones definidas, en los intereses del continente. Acercar á los universitarios actuales es congregar en germen los esfuerzos del mañana para formar una sólida y futura confraternidad. Debemos pues, conocernos, ver la igualdad de intereses patrios, la importancia de la unión, y, ¿qué mejor lazo de acercamiento que el de la inteligencia y las ideas formadas por el canje continuo de libros, revistas y tesis que las distintas facultades produzcan? Creemos, en verdad, que ningún otro. Recordemos que en la unión está la fuerza; que nuestros

BANCO DE LA REPUBLICA
BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO
CATALOGACION

libertadores lucharon unidos en sentimientos y en aspiraciones, por lograrnos una patria cuyo natalicio hoy celebramos. La juventud unida, escala las más escarpadas cumbres; rinde todos los obstáculos. Qué podría esperarse cuando la juventud emancipada por Bolívar se uniera en un solo bloque? Constituiríamos entonces una fuerza avasalladora de todas las resistencias, pues el poder dinámico de los sentimientos, es capaz de volver por sí solo montañas de prejuicios. Enderecemos esta unión, en bien de la Patria. Los Congresos latinoamericanos y suramericanos convocados por los hombres más ilustres del mundo nuevo fundan su interés en la manera de unir á los pueblos suramericanos entre sí con el objeto de formar una gran confederación que luche contra los tiranos internacionales que quieren aniquilar á los pueblos débiles. El Congreso de Estudiantes no tiene inferior importancia á la de los yá citados. Es preciso que los jóvenes se formen al calor de esos sentimientos que han de afianzar la grandeza del pueblo colombiano en una solidaridad de aspiraciones é ideales. Se dice que las semillas arrojadas en el surco delas aulas, fructifican más tarde en las altas esferas del Gobierno. La siembra es fecunda; hay que hacerla toda ella de ideas generosas, de amplias doctrinas, de miras elevadas, hacia el porvenir de la gran raza del Continente.

Detengámonos y acabemos por el principio: mal pudiera establecerse un comercio sin que hubiera materia prima y de buena calidad. ¿ Podríamos nosotros establecer con brillo el canje de tesis y revistas? En parte sí: en parte, hallaremos grandes deficiencias. ¿ Dónde están las tesis? Muchas existen en verdad, pero no todas se imprimen. Es necesario que todas ellas se conozcan y el único medio para lograrlo es su publicación. El Gobierno debería tambien ayudar á la facultades para el sostenimiento de una revista. Es verdad que aquí y allí se presentan grupos de jóvenes distinguidos que han querido fundarlas, pero sus esfuerzos son ineficaces y de insegura duración; sólo podemos citar, entre las revistas de los institutos superiores de Bogotá, la de nuestro claustro, sostenida con rentas propias; la Jurídica y la de Ingeniería, que tienen vida gracias

á esfuerzos particulares.

RINDOTTI A LINK-ANGEL ARANGO

Hablemos en fin de la importancia de las asociaciones de estudiantes en los centros universitarios, ya que la cuestión se roza con nuestro asunto y que su importancia es tan grande. Estas asociaciones tenderían á "estimular la iniciativa del estudiante en el trabajo personal, en el cumplimiento de sus deberes y en el sostenimiento de sus derechos, según lema de un proyecto que con tal fin han presentado algunos distinguidos miembros de la juventud de esta capital; dichas asociaciones, han de tener un órgano que las exteriorice, una revista que encierre la esencia más pura del sentimiento estudiantil; el intercambio de ella sería aún de mayor importancia para lor jóvenes que el de las tesis y revistas de las facultades.

Procuremos levantar los estudios superiores á su mayor altura y por todos los medios posibles. Estrechemos los lazos que unen entre sí, á los estudiantes de la Gran Colombia, cobijados todos por idéntica bandera, por destinos paralelos y por iguales aspiraciones para que como cuerpo disciplinado camine por los senderos que conducen á la Verdad, al Bien y á la Belleza.



ESTUDIO SOBRE PROSTITUCION

PRENTADO POR EL DELEGADO MIGUEL ARTEAGA H.

Los problemas que se relacionan con la prostitución tienen, sin duda, grandísima importancia para la sociedad y especialmente para la juventud; y como todos. y más en circunstaneias como éstas, debemos trabajar en provecho de una y otra, sin vacilar los proponemos á vuestro estudio. Y no digáis que asuntos de esta índole corresponden más á otras corporaciones que á un Congreso de estudiantes: apurado se vio Paris al decidir cuál era más bella y, por tanto, más apetecible, de Minerva, la que nació del cerebro de Júpiter, y Venus, hija de la sangre de Urano; pero el juez, entre la Sabiduría y la Hermosura, fue un joven, y la carne triunfó: surge la guerra de Troya, y Paris perece en ella. Ya que somos jóvenes y conocemos algunos arrecifes, empecemos á levantar los faros.

Nos despojamos, pues, de aquel tabu ancestral y religioso que hace siglos viene cohibiendo nuestros pensamientos, y que á fuerza de ocultar á Afrodita nos hizo pecar por curiosos. No podéis contemplarla sin mancharos, nos dijeron; y encadenada la razón, empezó á gobernar la fantasía.

El libertinaje es síntoma de ruina entre los pueblos: sus consecuencias funestas son bien conocidas para que imaginéis que intentamos defenderlo: lesiones del corazón, afecciones cerebrales, la satiriasis, la locura, la imbecilidad, el suicidio y otras muchas forman su comitiva. Reunidas las otras causas de enfermedades nerviosas, no podrían compararse con la única que proviniera del abuso en estos goces; su perniciosa influencia es tan marcada, que los sabios han convenido en llamar antihigiénicos los mismos pensamientos degradantes. Y por el contrario, ¿ quién ignora las ventajas de la continencia? Un congreso de higienistas reunido en el Viejo Mundo á comienzos de este siglo, sentó como principio que la castidad perfecta, leios de ser perjudicial para la salud, es una condición muy recomendable desde el punto de vista higiénico: no es es papel único de los órganos sexuales asegurar la reproducción; en los períodos que no se utilizan con este objeto son fuente de energía para el individuo y un depósito de fuerza vital para todo el organismo.

El educador debería tener máximo cuidado en separar á los jóvenes del abismo de los placeres carnales, sirviéndose de algún método que cuadre con la naturaleza del hombre: las disciplinas y el ayuno acaso fueron buenos en los tiempos de Lancaster, no parece que lo fueron en los de Juvenal. El estado de nuestra pedagogía es verdaderamente lamentable en este punto; algunos institutos piensan que están educando hermafroditas;

otros imaginan que sus alumnos son seres de naturaleza aún más extraña: en aquellos se finge ignorar que haya dos sexos, y sin preparación alguna abandonan sus víctimas á la experiencia, maestras demasiado rígidas; en los otros nos hablan del infierno, del juicio, de le muerte, y cuando nos sentimos heridos por las llamas nos brindan el remedio: asperezas, ayunos, oraciones; y el niño deja de ser niñe y, agonizando con fantasmas, aguarda la juventud para ahogar los temores religiosos en brazos de los vicios. Este procedimiento es más ilógico que el otro ; yá San Agustín nos dijo que la razón superior se desarrolla con los años y que es una de las prerrogativas de la vejez: la otra vida es para los muertos, sólo los muertos vivos la comprenden. Imposible que el jóven ignorante del mundo y lleno aún de esperanzas terrenales, empiece á meditar en ultratumba; habría que suponer una juventud débil ó enferma. Nos inclinamos á creer que si en los Colegios se aprendieran las terribles consecuencies del libertinaje y las grandes ventajas que en esta vida trae la continencia, avanzaríamos más, en punto á moralidad, que con los procedimientos que hasta hoy hemos empleado.

A pesar de todo, fuerza es reconocer que por continente que sea la juventud no logra despojarse de la carne, ¿cómo evitar entónces sus peligros? Los procedimientos que con este fin han ideado los legisladores en los distintos tiempos y países pueden reducirse á tres: abolir la prostitución, permitirla sin reglamentación ó permitirla reglamentada. Los estu-

diaremos y trataremos de juzgarlos.

Se resiste úno á creer que haya habido tiempo ó lugar en que se haya querido imponer por la fuerza lo que debe lograrse por educación; el hombre puede ser más moral cuanto sea más educado; pero si se le quiere infundir moral por fuerza y sin razones, más se desmoraliza; pruébanlo así las funestas consecuencias de la prostitución cuando gobiernos timoratos han pretendido extirparla: á la presión de la policía exterior se propaga, por vías clandestinas y corrompe la parte hasta entonces sana del pueblo; bástenos recordar los escándalos de Hungría cuando la Reina Emperatriz. La prostitución es el salvaguardia de las mujeres honradas; es un mal, pero un mal menos grave que el adulterio, que el rapto y que la seducción que ella evita.

Alguno podría pensar que las ideas religiosas lograrían con provecho lo que no han logrado los poderes públicos; la experiencia no lo corrobora, bien al contrario se ha visto que en los asilos que para prostitutas se han fundado, no se ha obtenido el arrepentimiento sino de aquellas á quienes la vejez, las enfermedades ó pérdida de la belleza no les deja otro partido que tomar; y si esto sucede en la mujer, qué no sucederá en el hombre, más inclinado como es al libertinaje. Parent-Duchâtelet, después de un largo estudio y práctica, termina aseverando que la prostitución en todas sus formas y matices es un mal necesario; y Lévy concluye: "Ya que ni la religión ni el Estado han logrado extirpar las necesidades, las pasiones y delirios de cierto género, debe abrirse á ese va pormalsano una válvula de seguridad, si es que pretendemos impedir que llegue la tensión á un grado en que la explosión sea inevitable, ó tome alguna tendencia aún más funesta para la moral pública." Suprimida la prostitución caeríamos, entre otros, en un vicio que, por oculto, no debe ni nombrarse; vicio que parece fomentado por la civilización, que se extiend con terrible furia en el seno de algunos institutos docentes, y hace en ellos más vícti-

mas que la fiebre tifoidea. ¿ Qué fueron las bacanales, las orgías ó las fiestas de Milyta ó Falo ante semejante vicio que amenaza el porvenir de las sociedades modernas? Y porque en mucho depende de los defectos de nuestra educación, hacemos en él insistencia. El internado, tal como hoy se conoce entre nosotros, lo estimula poderosamente, porque en él los jóvenes se debilitan y se inclinan á la ociosidad, porque en él hay carencia de la verdadera educación física, y, en fin, y ello está probado, por la falta de de trato con las mujeres dignas. Además, nuestros defectuosos métodos y programas aumentan la debilidad nerviosa y la inacción; el recargo en nuestros Institutos no tanto consiste en el número de asignaturas, como en la manera de enseñarlas. Otra de las causas que auxilian dicho vicio, y yá no me refiero á los estudiantes, es precisamente la falta de ilustración y cultura siguiera rudimentarias: esta sería, entre otras, una de ventajas de la escuela gratuita y obligatoria.

Es, pues, erróneo pensar que abolir la prostitución sea el medio de resolver el problema; dejémosla entonces, pero sin reglamentarla, que el universo se convierta en una Roma. No sé qué obligue á hablar de esa manera, si los escrúpulos religiosos ó los escrúpulos sociales, ya que creo que en ningún caso será el convencimiento: si es un escrúpulo religioso conviene que dejemos de lanzar víctimas á la sífilis, como yá dejamos de arrojarlas á la hoguera; y si es un escrúpulo social, importa refrenar un tanto nuestros bríos, el liberalismo debe tener por límite el bien público.

La principal objeción que se puede oponer á este sistema son los males que para el individuo y para la sociedad acarrea; si nos fijamos en nuestro pueblo no acertaríamos á decir qué causa mayor daño, si el el alcoholismo ó la sífilis,

Dejemos á la experiencia que refute con nosotros, ya que si pretendiéramos seguir analizando deberíamos exponer qué es la sífilis, llamada con razón la lepra de nuestros días, y qué son las otras enfermedades venéreas, así camo también sus desastrosas consecuencias para el individuo y para la especie: el tema vendría entónces á tener más de médico que de educativo, lo que en verdad mal podría ser nuestro intento.

En consecuencia: de las tres soluciones antedichas sólo nos queda una: la prostitución reglamentada. Este sistema es, á nuestro ver, el preferible, porque evita los males de los dos procedimientos anteriores. Se nos podría argüír que fomentaría el abuso, este defecto se corregiría con la educación, y si en algunos individuos no se lograra corregir, mejor es que sufrieran las consecuencias de su intemperancia, y no las mismas consecuencias condimentadas con las enfermedades venéreas. Nuestro pensamiento en el particular se concreta en el concepto de un célebre jurisconsulto: "Ya que la prostitución es un mal inevitable, y aún conveniente para evitar otros mayores, el legislador en vez de prohibirla y castigarla inútilmente, debería aplicarse á buscar medios para disminuír los males que origina."

No tenemos la osadía de querer redactar un proyecto para esta reglamentación; por una parte carecemos de los elementos necesarios para hacerlo con provecho, y por otra parte son buenas las leyes que rigen al efecto en todos los países cultos; que se las estudie y racionalmente se las vaya implantando en nuestro suelo. En París hay inscripción, visitas frecuentes de médicos oficiales y secuestración de enfermas; en Londres hay, además, tarifa impuesta por el gobierno; en otras ciudades, verdaderas

casas oficiales de prostitucion.